Servicio Público de Empleo	**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**	Código: AD-Ft-28 Versión: 01 Vigente desde: 25 de Junio de 2021

SOLICITUD No 01	
FECHA DE SOLICITUD: 10 de marzo de 2026	
DEPENDENCIA QUE HACE LA SOLICITUD: Subdirección de Promoción	
TIPO DE SOLICITUD	
a. ADICIÓN	
b. MODIFICACIÓN	x
c. PRÓRROGA	
d. SUSPENSIÓN	
ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO Y DE SU EJECUCIÓN	

CONTRATO/CONVENIO N°	119-2026
OBJETO	400018 Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Promoción para implementar las actividades de gestión técnica que incluye el acompañamiento permanente a la red de prestadores, la transferencia y la apropiación de instrumentos, estrategias y alianzas con los diferentes actores del ecosistema de empleo y empleabilidad.
CONTRATISTA	JAIRO JAVIER PAYARES GUEVARA
REPRESENTANTE LEGAL	NA
CEDULA Y/O NIT	1.103.100.805
DIRECCIÓN	NA
TELEFONO	NA
CORREO ELECTRÓNICO	NA
SUPERVISOR	**KELY JOHANA ECHEVERRY RIOS**
DEPENDENCIA	Subdirección de Promoción
VALOR INICIAL EN PESOS	$ 86.930.145
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	**22 de diciembre de 2026**
FECHA DE INICIO	2/02/2026
FECHA DE TÉRMINACIÓN	**22 de diciembre de 2026**
MODIFICACIONES ANTERIORES REALIZADAS AL CONTRATO	
VALOR ADICIONADO EN PESOS	NA
VALOR ADICIONADO EN SMLMV	NA
PLAZO ADICIONAL	NA

TERMINO DE SUSPENSIÓN	NA
REDUCCIÓN	NA
MODIFICACIÓN SOLICITADA AL CONTRATO	
TIPO DE MODIFICACIÓN SOLICITADA	MODIFICACIÓN EN LA FORMA DE PAGO
HECHOS QUE JUSTIFICAN LA MODIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN	En la cláusula cuarta – Forma de Pago se advierte que no se generó obligación de pago correspondiente al mes de enero de 2026, toda vez que durante dicho período no se dio inicio a la ejecución contractual ni se prestaron servicios por parte de la contratista. Como se evidencia en el acta de inicio y plataforma SECOP II, el contrato quedó perfeccionado y en ejecución el día dos (2) de febrero de 2026. Por lo anterior, se hace necesaria la modificación de la citada cláusula, la cual quedará redactada en los siguientes términos: **"La Unidad pagará los servicios derivados del contrato objeto del presente documento mediante pagos mensuales vencidos, de la siguiente manera:** • Un (1) primer pago en forma proporcional a los servicios efectivamente prestados en el mes de febrero, sobre la base de $ **7.670.307**., (INCLUIDO IVA si aplica de acuerdo al régimen) incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, previa presentación del informe de actividades expedido por el supervisor en la cual consten los servicios efectivamente prestados y acreditando la afiliación y el pago de los aportes correspondientes en Salud al Sistema General de Seguridad Social ante la Secretaría General. • Nueve (9) pagos mensuales y sucesivos por valor de ($ $**7.670.307**.) (INCLUIDO IVA si aplica de acuerdo al régimen), cada uno, incluidos los impuestos y costos a que haya lugar, por los meses de marzo a noviembre de 2026; previa presentación de la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor en la cual consten los servicios efectivamente prestados y acreditando la afiliación y el pago de los aportes correspondientes en Salud al Sistema General de Seguridad Social ante la Secretaría General. • Un último pago en forma proporcional teniendo en cuenta el saldo del registro presupuestal y/o proporcional por los servicios efectivamente prestados durante el mes de diciembre de 2026, sobre la base de ($ $**7.670.307**.). (INCLUIDO IVA si aplica de acuerdo con el régimen), incluidos los impuestos y costos a que haya lugar; previa presentación de la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor en la cual conste los servicios efectivamente prestados y el pago de los aportes al sistema integral de seguridad social ante la Secretaria General, sin superar el monto total del contrato LA UNIDAD pagará el contrato en moneda legal colombiana, una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), y a la colocación de los recursos por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, en mensualidades vencidas de acuerdo con los servicios efectivamente prestados durante el respectivo mes, de conformidad con el recibido a satisfacción emitido por el supervisor del contrato. Los pagos antes indicados se realizarán dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presentación de la respectiva cuenta de cobro y/o factura (según corresponda), el cumplido de recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y verificación de que el contratista se encuentra paz y salvo en los aportes al sistema general integral de seguridad social (salud, pensiones, riesgos laborales), así como en el pago de los aportes parafiscales (SENA, ICBF, subsidio familiar) a que haya lugar. El CONTRATISTA con la suscripción del presente contrato, acepta que en el evento que el valor a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso o por defecto, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente contrato

	Por lo anterior, y con el fin de garantizar el reconocimiento exclusivo de los servicios efectivamente prestados y la observancia del principio de anualidad presupuestal, se hace necesario ajustar la cláusula de forma de pago.
CLÁUSULAS A MODIFICAR O ADICIONAR	CLAUSULA CUARTA- FORMA DE PAGO
VALOR A ADICIONAR (SI ES EL CASO)	NA
DETALLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS A ADICIONAR (SI ES EL CASO)	NA
FORMA DE PAGO DE LOS RECURSOS A ADICIONAR	NA
FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN (CON LA MODIFICACIÓN, SI ES EL CASO)	**22 de diciembre de 2026**
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO (CON LA MODIFICACIÓN, SI ES EL CASO)	$ 86.930.145

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO

El suscriptor del presente formato, hace constar que la contratista ha dado cumplimiento con el objeto contractual y demás obligaciones, razón por la cual no está incurso en incumplimiento o proceso sancionatorio alguno.

FIRMA RESPONSABLES

KELY JOHANA ECHEVERRY RIOS

Firmado digitalmente por KELY JOHANA ECHEVERRY RIOS
Fecha: 2026.03.11 18:44:07 -05'00'

Kely Johana Echeverry Rios
Subdirectora de Promoción

Contrato de prestación de servicios No. 119-2026

Elaboró: Jhoan Silverio Malfitano